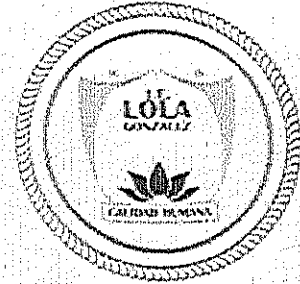


La República de Colombia
y en su nombre la



Institución Educativa Lola González

"Calidad Humana"

Medellín Antioquia

Creada, reconocida y aprobada por la Resolución No. 16291 de 2002 del Departamento de Antioquia, modificada por las Resoluciones No. 4417 de 2005, No. 201850050021 de 2018, No. 201950054683 de 2019 y No. 202150165316 del 06/10/2021 de la Secretaría de Educación de Medellín (que imparte los niveles de preescolar, básica primaria, secundaria y media técnica (10° a 11°). Modificar parcialmente el artículo segundo de la Resolución No. 16291 del 27 de noviembre de 2002, en el sentido de autorizarle, en el carácter técnico del Nivel de la Media técnica especialidad DEPORTES; la Resolución No. 013989 del 17/12/2014 por la cual se autoriza unas especialidades en el nivel Educación Media Técnica y se legalizan unos estudios Oficiales del Municipio de Medellín. Resolución No. 202450082678 del 21/10/2024 aclara resolución No. 013989 del 17/12/2014 autorizando de manera indefinida a la Institución para la especialidad INFORMATICA en el nivel Media Técnica.

Le confiere a:

Juliana Quintero León

Identificada con C.C. No. 1013460153 de Medellín (Antioquia)

El título

**Bachiller Media Técnica
Especialidad: Deportes**

En atención a que cursó y aprobó el plan de estudios correspondientes al Nivel de educación Media Técnica, según los planes y programas acorde con lo estipulado en la Ley 115 de 1994, Ley 715 de 2001, Decreto 1075 de 2015.

Teresita Sepúlveda Múnera

C.C. 32.275.995 de Frontino (Antioquia)

Rectora

Documento válido sólo con la firma de la rectora, pues la institución no tiene secretaria académica nombrada (Artículos 2.3.3.3.5.3. y 2.3.3.3.5.7 Decreto 1075 de 2015)

Registrado en el Libro No. 002, Folio 443, Numeral 023 de conformidad con el Decreto del MEN No. 004.

Acta general de graduación No. 002, Libro 006, Folio 024, Numeral 023 de noviembre 30 de 2024.

Dado en Medellín, el día 30 de noviembre de 2024.